Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayuntamiento@noain
Web: www.noain.es

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) **NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA** C.I.F.: P 31/08700J

Pruebas selectivas para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de Oficial Administrativo adscrito al Área de Intervención y Tesorería Municipal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

- 1. De los siguientes recursos de las Entidades Locales de Navarra, ¿cuál de ellos no es tributario?
 - a. Contribuciones Especiales.
 - b. Precios Públicos.
 - c. Tasas.
- 2. Los concejos contarán con los mismos recursos de carácter no tributario que los municipios, con excepción de:
 - a. Los impuestos.
 - b. Las cuotas de urbanización.
 - c. Las tasas.
- 3. Los créditos y deudas en favor de las entidades locales se extinguen:
 - a. Por prescripción.
 - b. Por fallecimiento del deudor.
 - c. Por aplazamiento.
- 4. Señale la respuesta incorrecta relativa los precios públicos:
 - a. No podrán exigirse precios públicos por servicios de protección civil.

E-mail: ayuntamiento@noain

OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- b. El importe de los precios públicos deberá cubrir como máximo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- c. El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- 5. La competencia para el establecimiento y modificación de los precios públicos de un ayuntamiento navarro corresponde a:
 - a. El Pleno de la Corporación.
 - b. El Alcalde.
 - c. El Gobierno de Navarra.
- 6. Las entidades locales:
 - No podrán exigir tasas por los servicios de limpieza de la vía pública.
 - b. No podrán exigir precios públicos por los servicios de limpieza de la vía pública.
 - c. No podrán exigir ni tasas ni precios públicos por los servicios de limpieza de la vía pública.
- 7. La cuota tributaria de una tasa NO podrá consistir en:
 - a. La aplicación de un tipo de gravamen preestablecido a la base imponible.
 - b. La cantidad resultante de aplicar una tarifa.
 - c. Una cantidad fija señalada al efecto.
- 8. ¿Cuál de los siguientes impuestos NO es de obligada exacción para un ayuntamiento navarro?
 - a. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayuntamiento@no

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)

- b. Contribución Territorial.
- c. Impuesto sobre Gastos Suntuarios.
- 9. Señale la respuesta INCORRECTA relativa a las siguientes afirmaciones sobre la Contribución Territorial:
 - a. El tipo de gravamen será único para todo el término municipal.
 - b. No están sujetos al impuesto los bienes de dominio público afectos a un uso público.
 - c. La cuota de la contribución territorial estará exenta el primer año para aquellos sujetos pasivos con residencia fuera de Navarra.
- 10. El periodo impositivo de la Contribución Territorial coincide con:
 - a. El semestre natural.
 - b. El año natural.
 - c. El trimestre natural.
- 11. El Impuesto sobre Actividades Económicas es un tributo directo de carácter:
 - a. **Real**.
 - b. Personal.
 - c. Cualitativo.
- 12. Los ayuntamientos podrán establecer sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas una escala de índices que pondere la situación física, exhibición de rótulos u otras características o circunstancias del establecimiento dentro de cada término municipal. El índice mínimo de la referida escala:
 - a. No podrá ser inferior a 1 y el máximo no podrá exceder de 1,4.
 - b. No podrá ser inferior a 0,5 y el máximo no podrá exceder de 1,4.

E-mail: ayuntamiento@noain
Web: www.noain.es

OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- c. No existe límite siempre que así se acuerde por el Pleno de la Corporación.
- 13. La cuota tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se determina por:
 - a. La aplicación del tipo de gravamen determinado por cada Ayuntamiento sobre el valor de adquisición del vehículo.
 - b. La aplicación del tipo de gravamen determinado por cada Ayuntamiento sobre el valor venal del vehículo.
 - c. La aplicación de una tarifa.
- 14. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se devenga:
 - a. El primer día del periodo impositivo.
 - b. El último día del periodo impositivo.
 - c. Con ocasión del pago del impuesto.
- 15. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es:
 - a. Un tributo directo.
 - b. Un tributo indirecto.
 - c. Una tasa sobre la propiedad de los terrenos de naturaleza urbana.
- 16. El tipo de gravamen del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana será fijada por el Ayuntamiento y estará comprendido:
 - a. Entre el 10 y el 30%

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayuntamiento@no

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- b. Entre el 8 y el 25%
- c. Entre el 15 y el 30%.
- 17. ¿Cuándo se devenga el Impuesto sobre Gastos Suntuarios en el caso de los aprovechamientos de cotos privados de caza y pesca?
 - a. El 1 de enero de cada año.
 - b. El 31 de diciembre de cada año.
 - c. No se devenga si el resultado de la caza/pesca ha sido infructuoso.
- 18. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones relativa a la clasificación de los presupuestos de las entidades locales de Navarra es CORRECTA?
 - a. Los estados de Ingresos de los presupuestos de las entidades locales de Navarra se clasificarán por Programas, Categorías Económicas y opcionalmente por Unidades Orgánicas.
 - b. Los estados de Ingresos de los presupuestos de las entidades locales de Navarra se clasificarán por Categorías Económicas y opcionalmente por Unidades Orgánicas.
 - c. Los estados de Gastos de los presupuestos de las entidades locales de Navarra se clasificarán obligatoriamente por Programas, Categorías Económicas y por Unidades Orgánicas.
- 19. El crédito definitivo de una partida presupuestaria se define como:
 - a. El crédito de una partida tras la aprobación definitiva del presupuesto.
 - b. El crédito de una partida tras la aprobación inicial del presupuesto si no se han presentado alegaciones.
 - c. El crédito inicial de una partida presupuestaria una vez contempladas las posibles modificaciones presupuestarias que se hayan aprobado.

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayunta

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tíno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)

- 20. La compra de material de oficina para la policía municipal se debería imputar a una partida con la siguiente estructura:
 - a. Área de gasto 3 y capítulo económico 2.
 - b. Área de gasto 1 y capítulo económico 2.
 - c. Área de gasto 1 y capítulo económico 6.
- 21. La reparación de las persianas de un colegio se debería imputar a una partida con la siguiente estructura:
 - a. Área de gasto 3 y capítulo económico 2.
 - b. Área de gasto 1 y capítulo económico 2.
 - c. Área de gasto 1 y capítulo económico 6.
- 22. El salario bruto de un jardinero se debería imputar a una partida con la siguiente estructura:
 - a. Área de gasto 1 y capítulo económico 1.
 - b. Área de gasto 1 y capítulo económico 2.
 - c. Área de gasto 3 y capítulo económico 1.
- 23. Los intereses a abonar por un préstamo se deberían imputar a una partida con la siguiente estructura:
 - a. Área de gasto 2 y capítulo económico 9.
 - b. Área de gasto 0 y capítulo económico 9.
 - c. Área de gasto 0 y capítulo económico 3.
- 24. El presupuesto de gastos por operaciones corrientes comprende:

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayuntamiento@noain

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



C.I.F.: P 31/08700J

- a. Los gastos de funcionamiento de los servicios (personal, gastos en bienes corrientes y servicios, y las transferencias corrientes).
- b. Los gastos de funcionamiento de los servicios (personal, gastos en bienes corrientes y servicios, y las transferencias corrientes) y los gastos financieros.
- c. Ninguna de las anteriores.
- 25. Las operaciones financieras del Presupuesto de Ingresos comprenden:
 - a. Los capítulos 3 y 9.
 - b. Los capítulos 8 y 9.
 - c. El capítulo 3.
- 26. ¿Cuál de los siguientes tipos de modificación presupuestaria NO ALTERA la cuantía global del presupuesto de gastos?
 - a. Crédito extraordinario.
 - b. Baja por anulación.
 - c. Transferencia de crédito.
- 27. Si una partida presupuestaria dispone actualmente de crédito suficiente y también existe crédito suficiente en la bolsa de vinculación jurídica a la que ésta pertenece, ¿es posible transferir crédito de esa partida presupuestaria a otra si el mismo fue previamente minorado como consecuencia de otra transferencia?
 - a. Sí, que exista crédito suficiente en la misma, así como en la bolsa de vinculación jurídica a la que ésta pertenezca.
 - b. No, salvo que afecte a créditos de personal.

E-mail: ayuntamiento@noain
Web: www.noain.es

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- c. En ningún caso.
- 28. El concepto de Remanente de Tesorería, ¿a cuál de los siguientes conceptos se asimila más?
 - a. La capacidad de endeudamiento de una Entidad Local.
 - b. Los ahorros de una Entidad Local a una fecha dada.
 - c. La necesidad de endeudamiento de una Entidad Local.
- 29. Entre las siguientes fases de ejecución del presupuesto de gastos, indique cuál de ellas no implica relaciones con terceros ajenos a la Entidad Local:
 - a. Autorización.
 - b. Disposición.
 - c. Reconocimiento de la obligación.
- 30. ¿Cuál de los siguientes ajustes es preciso hacer sobre el Resultado Presupuestario?
 - a. Las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería.
 - b. Los pagos en efectivo.
 - c. Los gastos de personal.
- 31. ¿A quién corresponde la aprobación del expediente de liquidación de los Presupuestos de una entidad local?
 - a. A su presidente.
 - b. Al Pleno u órgano colegiado asimilado.
 - c. Al Interventor Municipal.

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayuntamiento@no

OFICINA URBANISMO

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- 32. Serán EN TODO CASO aprobadas por el Pleno de la Corporación las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a. Transferencias de crédito.
 - b. Bajas por anulación.
 - c. Ampliaciones de crédito.
- 33. ¿Qué órgano de una entidad local es competente para dictar la prórroga de un presupuesto?
 - a. Interventor.
 - b. **Presidente**.
 - c. Pleno u órgano equivalente.
- 34. El Ahorro Neto se define como:
 - a. La diferencia entre el Ahorro Bruto y el capítulo III de gastos.
 - b. La diferencia entre el Ahorro Bruto y el capítulo IX de gastos.
 - c. La diferencia entre el Ahorro Bruto y los capítulos III y IX de gastos.
- 35. El principio presupuestario de Unidad de Caja consiste en:
 - a. Centralizar los fondos para la ejecución de pagos y cobros en que se materialicen gastos е ingresos presupuestarios extrapresupuestarios.
 - b. Centralizar los fondos para la ejecución de pagos y cobros en que se materialicen los gastos e ingresos extrapresupuestarios.
 - c. Centralizar los fondos para la ejecución de pagos y cobros en que se materialicen los gastos e ingresos presupuestarios.

Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67

E-mail: ayuntamiento@noain

OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- 36. ¿Qué combinación de teclas tenemos que usar para pegar un texto que se ha cortado o copiado?
 - a. Ctrl + U
 - b. Ctrl + X
 - c. Ctrl + V
- 37. ¿Qué ocurre si tenemos en una celda el número 0,60 y le aplicamos el formato porcentaje?
 - a. Multiplica el número por 10 y le pone el símbolo %
 - b. Le pone el símbolo porcentaje
 - c. Multiplica el número por 100 y le pone el símbolo %
- 38. Si en una hoja de Excel tenemos en la celda A1 un valor que queremos utilizar en otras fórmulas y luego copiarlas y pegarlas sobre otras celdas (que se encuentran en distintas filas y columnas), ¿qué opción utilizaremos?
 - a. A\$1
 - b. \$A\$1
 - c. \$A1\$
- 39. Para inmovilizar la fila superior de una tabla de Excel y evitar que se mueva mientras nos desplazamos por la hoja de cálculo, ¿qué opción tomaremos?
 - a. Hacer click en Vista/Inmovilizar/Inmovilizar panel superior
 - b. Hacer click en Vista/ Inmovilizar/ Inmovilizar fila superior
 - c. Hacer click en Formula/Inmovilizar/Inmovilizar fila superior

E-mail: ayuntamiento@noain
Web: www.noain.es

Veto, www.ntoan.ce OFCINA URBANISMO Plaza de los Fueros nº 3- Tfno:: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)



- 40. Si se quiere realizar la división de 84 entre 2 mediante un Excel ¿qué valores hay que introducir en la celda?
 - a. 84/2
 - b. =84/2
 - c. 84:2
- 41. ¿En qué consiste la opción "combinar celdas"?
 - a. Que en una celda aparezca el resultado del cálculo de varias celdas.
 - b. Convertir varias celdas en una.
 - c. Dar el mismo formato a varias celdas que están por el documento.
- 42. Para seleccionar varias celdas que están dispersas, utilizamos:
 - a. Ctrl
 - b. Mayusc + ctrl
 - c. Mayusc + alt
- 43. En una hoja de Excel, se puede poner Encabezado y pie de página
 - a. Sí
 - b. No
 - c. Si, pero sólo una de las dos cosas, o encabezado o pie de página.
- 44. ¿Una tabla, una vez diseñada y con algunos datos introducidos, se le pueden agregar más campos?

E-mail: ayuntamiento@noain
Web: www.noain.es

OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁÍN (Navarra)

- a. Sí
- b. No
- c. Sí, pero el nuevo número de campos no puede sobrepasar a los que existían anteriormente
- 45. ¿Cómo insertamos un encabezado y un pie de página en un documento?
 - a. Insertar-> Encabezado y pie de página
 - b. Ver -> Encabezado y pie de página
 - c. Formato -> Encabezado y pie de página.
- 46. Las opciones de "superíndice" y "cambiar mayúsculas y minúsculas", se pueden manejar desde la pestaña:
 - a. Inicio / Fuente
 - b. Inicio / Estilos
 - c. Inicio / Formato
- 47. ¿Qué teclas son necesarias para ir al inicio de la página anterior de un documento cuando estamos trabajando con él?
 - a. Ctrl+RePág
 - b. Alt+RePág
 - c. F7+RePág

E-mail: ayuntamiento@noain
Web: www.noain.es

OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30 31110 NOÁIN (Navarra)

- 48. Si en un documento queremos reemplazar una palabra por otra utilizaremos la herramienta "Buscar y Reemplazar" ¿qué combinación de teclas podemos utilizar?
 - a. Ctrl+L
 - b. F11
 - c. Ctrl+Alt+R
- 49. ¿Cómo podemos seleccionar un párrafo de un documento de Word?
 - a. Haciendo doble clic sobre una palabra del párrafo
 - b. Ctrl + clic sobre el texto
 - c. Ctrl + E
- 50. En Word, ¿qué opción debemos seleccionar para insertar un índice al documento?
 - a. Insertar / Tabla de índice
 - b. Referencias / Insertar índice
 - c. Diseño de página / Insertar índice
- 51. (reserva) Los gastos por operaciones de capital o gastos de capital están integrados por los Capítulos de Gasto:
 - a. 6º al 9º
 - b. 6º al 7º

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA C.I.F.: P 31/08700J

c. 6º al 8º

- 52. (reserva) Están legitimados para entablar recursos contra el presupuesto, además de los que lo estén para impugnar los actos o acuerdos de las entidades locales de Navarra:
 - a. Los residentes en el territorio de la respectiva entidad local.
 - b. Los sindicatos.
 - c. Todos los anteriores.